



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Proceso ejecutivo singular instaurado por Ruth Margarita Ruiz Sánchez contra Mary Luz Pupo García. Radicado. 23-001-31-03-004-2017-00123-00.

Allega memorial la parte ejecutante en el remite al proceso certificado catastral nacional del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 140-96438 en el cual se informa el avalúo del citado bien por valor de \$510.054.000, que aumentado en un 50%, tal como lo indica el artículo 444 numeral 4 del C.G.P., queda por valor de \$765.081.000, así las cosas, corresponde en esta oportunidad correr traslado del mismo por el término de diez (10) días para que la parte interesada presente las observaciones que considere pertinentes, así como lo dispone el mismo articulado en el numeral 2.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto (4º) Civil del Circuito Judicial de Montería (Córdoba),

**RESUELVE.**

**PRIMERO. CORRER** traslado a la parte ejecutada por el término de diez (10) días del avalúo catastral aportado por la parte ejecutante de los bienes inmuebles distinguidos con la matrícula inmobiliaria No. 140-96438, para que si a bien lo consideran hagan las observaciones correspondientes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:  
Carlos Arturo Ruiz Saez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 004 Oral  
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f442ec5e3796350a44fe315fe0758520e2efe62fb228f65a1ae361de95e244a0**

Documento generado en 17/07/2023 12:05:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**